

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28266** VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 339/2012 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Sacos y Arpillerías Valsac, S.L.", con CIF numero B-97201289, con domicilio en Valencia, C/ Profesor Santiago Grisolia, num. 1-26.<sup>a</sup>, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 23 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120057779-1